



Ayuntamiento de Cádiz  
Patrimonio, Contratación y  
Compras



Ref.: fmp/lfj

## DECRETO

### 1.- ASUNTO:

APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS PLAYAS DE CÁDIZ A LA EMPRESA OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SLU

### 2.- ANTECEDENTES:

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de mayo de 2015, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas, que debían regir el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD correspondiente al SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS PLAYAS DE CÁDIZ.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 3 de Julio de 2015, aprobó la clasificación de las ofertas presentadas a la licitación y el requerimiento a la empresa OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U., publicándose ésta en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el día 7 de julio de 2015.

La Delegación de Medio Ambiente ha emitido informe subsanando el error aritmético en la suma de las puntuaciones obtenidas por la empresa Asociación Española de Normalización (AENOR), que ha obtenido una puntuación total de 70,72 puntos.

La primera clasificada con 87 puntos, OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. (OCACERT), ha presentado la documentación justificativa de su aptitud para contratar y ha constituido la garantía definitiva.

Por lo que antecede,

### 3.- DISPONGO:

En virtud de Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha nueve de julio de dos mil quince, publicado en el BOP de Cádiz de fecha nueve de julio de dos mil quince:

1.- Subsanar el error aritmético en la suma de la puntuación total obtenida por la Asociación Española de Normalización (AENOR), quedando fijada la misma en 70,72 puntos.

2.- Rectificar la clasificación de ofertas por el siguiente orden decreciente:

1	OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SLU	CIF B65341075	87 puntos
2	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)	CIF G78216819	70,72 puntos
3	SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, SA.	CIF A80773534	64,86 puntos



Ayuntamiento de Cádiz  
Patrimonio, Contratación y  
Compras



3.- Aprobar la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS PLAYAS DE CÁDIZ, a la empresa OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. con CIF B65341075, por un importe de 5.640,00 € incrementados con el IVA AL 21% en 1.184,40 €, lo cual asciende a la cantidad de 6.824,40 €, para las tres anualidades de duración del contrato, por ser la oferta que ha resultado económicamente más ventajosa para los intereses municipales conforme a la motivación que antecede.

4.- REQUERIR a la empresa OCA, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SLU con CIF B65341075, para que, -en su calidad de adjudicatario-, FORMALICE EL CONTRATO dentro del plazo de **quinze días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación del requerimiento, conforme a lo previsto en los artículos 151.4 y 156.3 TRLCSP”.

Cádiz a dieciséis de julio de dos mil quince

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
Y DEUDA

Fdo.: David Navarro Vela

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA,  
CONTRATACIÓN Y CONSUMO  
Y SERVICIOS GENERALES